

20
22

Periodo medio de pago a
proveedores – entidades
legales españolas del Grupo
American Express.

AMERICAN
EXPRESS

AMERICAN EXPRESS EUROPE, S.A.

(Expresada en miles de euros)

Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	28	31
Ratio de operaciones pagadas	28	30
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	32
Número de facturas pagadas inferior a 60 días	17.346	15.568
Ratio sobre el total de facturas	94%	95%
Volumen monetario de facturas pagadas inferior a 60 días	242.691	148.076
Ratio sobre el total monetario	95%	95%
	Importe	Importe
Total pagos realizados	255.139	155.825
Total pagos pendientes	11.014	13.561

De acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales.

Dada la naturaleza de los servicios que recibe la Entidad, a los efectos de la elaboración de la información contenida en esta nota, en el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, se ha considerado el periodo transcurrido entre la fecha de recepción de la factura (que en la práctica no presenta diferencias relevantes respecto a la fecha de la factura) y la fecha de pago efectivo o la fecha de cierre del ejercicio, respectivamente.

AMERICAN EXPRESS PAYMENTS EUROPE, S.L. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

(Expresada en miles de euros)

Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	35	32
Ratio de operaciones pagadas	35	31
Ratio de operaciones pendientes de pago	35	35
Número de facturas pagadas inferior a 60 días	5.013	5.949
Ratio sobre el total de facturas	90%	92%
Volumen monetario de facturas pagadas inferior a 60 días	69.794	65.780
Ratio sobre el total monetario	89%	94%
	Importe	Importe
Total pagos realizados	78.307	70.252
Total pagos pendientes	5.108	4.890

De acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales.

Dada la naturaleza de los servicios que recibe la Entidad, a los efectos de la elaboración de la información contenida en esta nota, en el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, se ha considerado el periodo transcurrido entre la fecha de recepción de la factura (que en la práctica no presenta diferencias relevantes respecto a la fecha de la factura) y la fecha de pago efectivo o la fecha de cierre del ejercicio, respectivamente.

AMERICAN EXPRESS DE ESPAÑA, S.A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

(Expresada en miles de euros)

Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>Días</u>	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores	25	20
Ratio de operaciones pagadas	25	19
Ratio de operaciones pendientes de pago	42	39
Número de facturas pagadas inferior a 60 días	1.234	1.370
Ratio sobre el total de facturas	91%	95%
Volumen monetario de facturas pagadas inferior a 60 días	11.923	6.526
Ratio sobre el total monetario	92%	99%
	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>
Total pagos realizados	12.908	6.614
Total pagos pendientes	65	420

De acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales.

Dada la naturaleza de los servicios que recibe la Entidad, a los efectos de la elaboración de la información contenida en esta nota, en el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, se ha considerado el periodo transcurrido entre la fecha de recepción de la factura (que en la práctica no presenta diferencias relevantes respecto a la fecha de la factura) y la fecha de pago efectivo o la fecha de cierre del ejercicio, respectivamente.